



UNELLEZ

Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)

Centro de Investigación Agrometeorológica y Climática (CIAC)

Revista Encuentros. Depósito Legal N° _____

EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

Yasmings Milena Mendez Rodríguez
Universidad Nacional Experimental de
los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
(UNELLEZ)

Barinas - Venezuela
(yasmingsm@gmail.com)

Resumen. En el desarrollo de las sociedades contemporáneas, las universidades desempeñan un papel fundamental, tanto en la formación profesional, como ente corresponsable del desarrollo sostenible comunitario. En ese sentido, las universidades poseen la capacidad de liderar la transformación hacia un futuro sostenible mediante la formación de ciudadanos con conciencia ecológica, económica y social. Esta perspectiva afronta la crisis ambiental actual y promueve la equidad social; por consiguiente, el desarrollo sostenible se ha consolidado como un objeto de estudio prioritario en las Ciencias Sociales a partir del análisis de sus dimensiones económicas, sociales y ambientales. El presente artículo analiza la evolución teórico-conceptual y las dimensiones constitutivas del desarrollo sostenible, con especial énfasis en su integración dentro del ámbito universitario. Metodológicamente, el estudio se inscribe en el enfoque cualitativo, sustentado en una investigación documental-bibliográfica. Los resultados subrayan la necesidad de trascender los modelos de consumo vigentes hacia prácticas sostenibles que vinculen a las instituciones con las realidades comunitarias locales y globales. En conclusión, el desarrollo sostenible se erige como un pilar de justicia distributiva e integridad ecológica, lo cual exige que la universidad lidere la transición hacia este paradigma ético y multidimensional. Dicha transformación requiere una gestión interdisciplinaria que articule la protección del capital natural, la equidad social y la viabilidad económica para garantizar una convivencia armónica entre la sociedad y su entorno.

Descriptores: Desarrollo sostenible,

dimensiones económicas, sociales y ambientales.

SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN THE UNIVERSITY CONTEXT

Abstract. In the development of contemporary societies, universities play a fundamental role, both in professional training and as co-responsible entities for community sustainable development. In this sense, universities possess the capacity to lead the transformation toward a sustainable future through the formation of citizens with ecological, economic, and social awareness. This perspective addresses the current environmental crisis and promotes social equity; consequently, sustainable development has consolidated as a priority object of study within the Social Sciences based on the analysis of its economic, social, and environmental dimensions. This article analyzes the Theoretical-conceptual evolution and the constituent dimensions of sustainable development, with special emphasis on its integration within the university sphere. Methodologically, the study is inscribed within the qualitative approach, sustained by documentary-bibliographic research. The results underscore the necessity to transcend current consumption models toward sustainable practices that link institutions with local and global community realities. In conclusion, sustainable development stands as a pillar of distributive justice and ecological integrity, which demands that the university leads the transition toward this ethical and multidimensional paradigm. Such transformation requires interdisciplinary management that articulates the protection of natural capital, social equity, and economic viability to guarantee a harmonic coexistence between society and its environment.

Keywords: Sustainable development, economic, social, and environmental dimensions.

1. Introducción

El discurso contemporáneo sobre el desarrollo ha transitado desde una visión



centrada exclusivamente en el crecimiento económico hacia un paradigma de sostenibilidad que reconoce la finitud de los recursos naturales. Esta transición es fundamentada en hitos históricos, desde las advertencias sobre los límites del crecimiento en 1972 hasta la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la actualidad. En este escenario, la universidad se posiciona como una institución crítica para la construcción de una ética de responsabilidad intergeneracional.

El Informe Brundtland (1987), define el desarrollo sostenible como la capacidad de “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (p. 222), desde la visión del informe, este desarrollo implica el compromiso de tomar decisiones y acciones que beneficien a la sociedad actual, pero sin afectar a las futuras generaciones, con el fin de lograr el equilibrio del crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

El desarrollo sostenible se enfoca en la gestión responsable de los recursos naturales, la disminución de la pobreza y la desigualdad social; por tanto, defiende la implementación de políticas y prácticas que promuevan la participación de las comunidades y la conservación de la biodiversidad, a la vez, reconoce la importante de mantener un contexto sano para logra el bienestar humano.

En el marco de la UNELLEZ, este modelo cobra una notable relevancia por cuanto estas instituciones de educación universitaria dan lugar a espacios estratégicos para la generación de conocimiento, la formación de ciudadanos críticos y para desplegar prácticas sostenibles más allá de lo académico. Esta institución universitaria, activa de forma dinámica su papel como agente de cambio de la propia sociedad y como espacios de reflexión sobre esta misma, por tanto, incorpora el desarrollo sostenible a su forma de organizar sus políticas, planes de estudio, modelos de gestión, vinculación sociocomunitaria. El objetivo de este artículo es analizar la evolución teórico-conceptual del



desarrollo sostenible y sus dimensiones constitutivas (económicas, sociales y ambientales), enfatizando la incorporación de estos principios en el ámbito universitario como parte de una transformación institucional orientada a la sostenibilidad.

2. Desarrollo

2.1. Metodología

Este artículo deriva de la tesis doctoral titulada “Desarrollo sostenible a partir de la responsabilidad social universitaria”. El estudio se fundamenta en una investigación documental-bibliográfica para recolectar y analizar datos provenientes de fuentes de escritas tales como informes institucionales, artículos científicos y tesis. El diseño utilizado fue documental bibliográfico, que según Pérez (2015), “se caracteriza fundamentalmente porque realiza análisis de fuentes secundarias, es decir, material elaborado por otros autores de manera sistemática” (p.26). En este sentido, se ejecutó una búsqueda y análisis exhaustiva de conceptos, teorías, y postulados en bases de datos electrónicas

para el acopio, organización e interpretación sistemática de información. Dicha revisión crítica permitió consolidar los fundamentos teórico-conceptual y generar nuevos aportes mediante la síntesis de los hallazgos, garantizando la validez científica del tema.

La recolección de información se articuló mediante dos técnicas principales, primero, el arqueo bibliográfico, definido por Pérez (2015) como la exploración y búsqueda sistemática de fuentes en entornos físicos y virtuales, lo cual permitió recopilar datos científicos válidos en buscadores académicos y bases de datos y delimitar el objeto de estudio. Posteriormente, se empleó el fichaje de trabajo como procedimiento de depuración y organización, utilizando fichas bibliográficas y de contenido en formato digital para estructurar la información en función de los objetivos planteados. Finalmente, bajo el enfoque de Hernández--Sampieri, et al. (2014), se aplicó el análisis documental para examinar críticamente los documentos recolectados, permitiendo una revisión



exhaustiva de la evolución conceptual del desarrollo sostenible y sus dimensiones económica, social y ambiental sin intervenir en la realidad empírica.

3 Enfoque teórico – conceptual

3.1.1 Desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible, es una teoría con un enfoque holístico que busca establecer un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiental y el bienestar social a largo plazo. El origen del concepto de desarrollo sostenible tiene sus bases en el informe presentado por Meadows, Meadows, Randers y Behrens (1972), titulado “Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad”. En este texto se previno sobre los efectos del crecimiento poblacional y económico en un planeta con recursos naturales limitados. Por tanto, subrayó la problemática que podría generar el crecimiento desmedido, ya que incrementaría la contaminación y la degradación de los ecosistemas y su

biodiversidad, en consecuencia, se impactaría negativamente en la calidad de vida de las generaciones futuras.

Este informe advirtió sobre la posibilidad de generarse algunas crisis económicas y sociales por el agotamiento de recursos esenciales como el agua, los minerales y la energía. Por esta razón, los autores plantean la necesidad de rediseñar el modelo de desarrollo económico y recomendaron lograr un equilibrio en el crecimiento económico para contribuir con el desarrollo sostenible, con el objetivo de proteger la calidad de vida y la salud del planeta.

En las reflexiones del informe, se resalta la necesidad de adoptar un enfoque sostenible y equilibrado para el desarrollo, en ese sentido, proponen políticas ambientalistas con el fin de promover la preservación de recursos, la equidad social y el bienestar de las próximas generaciones. Por consiguiente, este informe es un referente en los estudios sobre sostenibilidad y desarrollo global; actualmente se es relevante en las discusiones sobre el cambio climático, la explotación de recursos y la necesidad de



lograr el desarrollo sostenible.

Asimismo, es pertinente el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Naciones Unidas, 1972), el cual marcó un punto de inflexión en la discusión sobre el medio ambiente y el desarrollo, en específico sobre la manera de abordar los problemas ambientales. Dicha conferencia enfrentó el impacto de la contaminación, la deforestación y el uso no sostenible de los recursos naturales, como producto del crecimiento industrial y urbano durante las décadas de 1960 y 1970.

Desde la perspectiva planteada, estableció la relación entre desarrollo económico y la protección del medio ambiente, además destacó la necesidad de un medio ambiente sano para poder lograr el desarrollo sostenible, debido que el deterioro ambiental puede dificultar el desarrollo económico. También, reconoció el derecho que tienen todas las personas a vivir plenamente en un medio ambiente saludable.

Este informe es un referente en la historia del movimiento ambientalista y la política ambiental internacional; fue la

primera reunión internacional sobre temas ambientales, logró establecer los fundamentos para el desarrollo de políticas, estrategias globales y la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Asimismo, promovió la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro (1992) e influyó en el desarrollo de diversos acuerdos y convenios internacionales sobre la protección del medio ambiente como es el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París.

Es significativa la definición presentada en el Informe Brundtland (1987), este señala "El desarrollo sostenible es el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad desarrollo de las generaciones futuras para satisfacer las suyas" (p. 43). Desde esta perspectiva, se comprende el desarrollo sostenible como un enfoque centrado en el equilibrio entre el progreso económico, la inclusión social y la protección de los recursos naturales; además se enfatiza en la necesidad de



cubrir las necesidades de la sociedad, sin minimizar las potencialidades de las generaciones futuras, esto refleja un objetivo a largo plazo, el cual se puede alcanzar con responsabilidad y compromiso intergeneracional.

Este concepto de desarrollo sostenible revela la dependencia bidireccional entre las necesidades de las sociedades actuales (alimento, agua, vivienda y salud, así como necesidades más complejas como educación, cultura y bienestar emocional) y el medio ambiente. Para ello, es necesario identificar y atender estas necesidades de forma integral para garantizar la sostenibilidad, sin agotar los recursos naturales, ya que el uso descontrolado puede generar degradación ambiental, deterioro de la biodiversidad y aumento del cambio climático.

Asimismo, se subraya la responsabilidad y el compromiso intergeneracional como eje central en el desarrollo sostenible; este aspecto se comprende desde la ética ambiental. Esta visión conlleva a adoptar un enfoque preventivo, con el fin de identificar las

acciones de protección a largo plazo del medio ambiental y social; indudablemente, lo cual implica de la sociedad actual, la acción y la reflexión ética sobre como las decisiones actuales pueden afectar a las futuras generaciones.

En el contexto de esta investigación, el concepto presentado en el Informe Brundtland representa un marco fundamental para comprender y enfrentar los retos del desarrollo sostenible en el contexto universitario; por tanto, orienta a la necesidad de reflexionar sobre la interrelación entre las necesidades humanas, la salud del planeta y la ética de la responsabilidad hacia futuras generaciones. Desde esta perspectiva, se sume el estudio del desarrollo sostenible a partir de un enfoque holístico, interdisciplinario y comprometido con la justicia social y la conservación del medio ambiente.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de Río, 1992) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002), influyeron positivamente en el enfoque del



desarrollo sostenible. Se estableció la interconexión entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, por esta razón, se reconoció el desarrollo es sostenible si toma en cuenta el bienestar de todos los ciudadanos y la protección del planeta. Un aporte importante de la Cumbre de Río, es la Agenda 21, un plan de acción global para impulsar desarrollo sostenible en el siglo XXI donde propone estrategias enfocadas en la problemática ambiental y social a nivel local, nacional e internacional.

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002), determinó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además, ratificó la responsabilidad de los Estados con el desarrollo sostenible, para ello se establecieron objetivos estratégicos con el fin de orientar las políticas y acciones hacia un futuro más sostenible. A su vez, para enfrentar las consecuencias generadas por el cambio climático, la pobreza y la degradación ambiental, se propició el intercambio de conocimientos, tecnologías y recursos a través de la

cooperación internacional entre los países firmantes, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Desde esta investigación, se aborda el desarrollo sostenible basado en las tres dimensiones fundamentales como son el ambiental, el económico y el social, los cuales están estrechamente interrelacionados y son abordados de manera equilibrada para lograr un verdadero desarrollo sostenible.

3.1.2. Dimensiones del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades de la generación actual sin transgredir las oportunidades que deben tener las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, por consiguiente, se sustenta en tres dimensiones fundamentales: económica, social y ambiental. Estas dimensiones están interconectadas y necesitan un enfoque integral con el objetivo de lograr un equilibrio efectivo.

3.1.2.1. Dimensión económica

La dimensión económica del desarrollo sostenible se enfoca en la



eficacia y la posibilidad financiera de las actividades económicas. De acuerdo con Chacón-Bolivia (2020) “El crecimiento económico orientado al desarrollo sostenible, deberá ser inclusivo y equitativo, teniendo en cuenta los límites planetarios, pues los recursos del planeta son limitados y es necesario usarlos con un criterio de protección del futuro” (p. 20).

La autora enfatiza el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, al referir el crecimiento económico no debe considerarse como un fin intrínseco, sino como la vía para lograr un desarrollo factible a largo plazo, esto conlleva al desarrollo de estrategias de crecimiento tanto para incrementar el producto Interno Bruto (PIB), como el bienestar social y la preservación del medio ambiente. De igual manera, resalta el carácter inclusivo y equitativo del crecimiento económico, es decir, los beneficios generados deben ser distribuidos de forma equitativa entre todos los sectores de la sociedad, esto permite evitar el incremento de las desigualdades sociales y económicas.

Asimismo, reconoce la necesidad

de contemplar los límites planetarios, esto implica un enfoque basado en la responsabilidad y el compromiso para el uso y preservación de los recursos naturales, lo cual conlleva a plantear el control del crecimiento económico y a tener en cuenta los efectos sobre la explotación indiscriminada de estos recursos; por ello, el uso responsable y consciente de los recursos implica superar el modelo de consumo y producción, a partir de la implementación de prácticas innovadoras que controlen el impacto ambiental y ayuden a la regeneración de los ecosistemas.

La línea de planteamientos de Chacón-Bolivia (2020), coincide con los argumentos de Kalimeris, Bithas, Richardson y Nijkamp (2020) y Ozcan, Stornelli, y Simms (2020), quienes presentan dos enfoques interrelacionados sobre el desarrollo económico y el crecimiento económico. Por su parte, Kalimeris et al. (2020), establece la relación entre el desarrollo económico y la explotación de los recursos naturales, en particular, analizan que la economía de un país o región está estrechamente



vinculada a su capacidad para aprovechar sus recursos naturales.

Según lo trazado, el acceso y la explotación sostenible de estos recursos pueden incidir en la optimización de la calidad de vida de la población. No obstante, establecen como contradicción a la sostenibilidad, la degradación ambiental como resultado de la explotación excesiva, esto puede generar a largo plazo un impacto negativo en el desarrollo económico. Dentro de este orden de ideas, según Ozcan et al. (2020), el crecimiento económico está relacionado con el aumento del consumo energético, esto incide en el incremento en la producción industrial, el transporte y otros sectores dependientes de fuentes de energía. También, sostienen que ese enfoque puede generar problemas a la sostenibilidad, particularmente cuando un alto consumo energético procede de fuentes no renovables, puede propiciar el deterioro ambiental y el cambio en los patrones climáticos.

En base a la perspectiva desarrollada, en esta investigación se aborda la dimensión económica del

desarrollo sostenible, porque permitirá comprender desde la experiencia de los actores involucrados, como se percibe la responsabilidad y el compromiso para la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico en equilibrio con lo social, además, se conocer las políticas y prácticas sostenibles desarrolladas en la UNELLEZ y hacia la sociedad priorizan la preservación del planeta.

3.1.2.2. Dimensión social

El desarrollo sostenible en su dimensión social se enfoca en el sistema de interacciones entre los individuos, sus formas de organización, sus vías de comunicación, la habilidad para participar en la toma de decisiones y la repartición o la redistribución de los beneficios del desarrollo. Además, propicia la equidad y el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda; como lo menciona Pitarch-Carrido (2018):

La sostenibilidad social se ha enfocado esencialmente, pero no siempre conscientemente, desde el punto de vista de la geografía, como una búsqueda de la equidad espacial. La definición de equidad espacial se refiere a



la equidad, es decir la distribución justa (no siempre igual) de la riqueza en un territorio [...] La equidad espacial es solo una parte de la sostenibilidad social, y probablemente pequeña, pero es una parte sólida, con propuestas concretas de acción e impactos concretos a escala local y regional. (ítem. 2.1 párrafo 6)

Desde la perspectiva del autor, la sostenibilidad desde el punto de vista social, abarca las oportunidades y características de la región que permiten garantizar las necesidades de la comunidad, a partir de promover la solidaridad, la justicia, la distribución equitativa de recursos y la inclusión, la participación y el respeto por los derechos humanos. La sostenibilidad significa tanto el aspecto ambiental y económico como lo social al ser elementos vitales para el desarrollo integral a nivel local, nacional e internacional.

El enfoque geográfico de la sostenibilidad social integra las dinámicas espaciales y territoriales que intervienen en los modos de producción y distribución de la riqueza y los recursos. El análisis geográfico permite observar

como las desigualdades se manifiestan en diferentes territorios y estas afectan el bienestar social. Igualmente, la dimensión social desde la equidad espacial reconoce la inexistencia de la igualdad absoluta, en consecuencia, para garantizar la justicia social es necesario considerar las características de cada contexto, adecuar la distribución de la riqueza y los recursos en correspondencia con los factores locales, históricos y culturales.

La relación entre equidad espacial y sostenibilidad social, conlleva a entender la equidad espacial como un elemento para la acción y el impacto a nivel local, regional y nacional, por esta razón, la implementación de políticas concretas enfocadas en la equidad espacial puede generar efectos positivos en la cohesión social, la distribución de la riqueza y recursos, por tanto, inciden en el bienestar de las comunidades. Los planteamientos de Pitarch-Carrido (2018), sobre desarrollo sostenible coinciden con las ideas de Chacón-Bolivia (2020), quien plantea que “la mejora de la calidad de vida, funcionalidad y calidad de los servicios prestados por las instituciones



públicas y privadas, respeto a la naturaleza, equidad y justicia distributiva, derechos respetados y responsabilidades compartidas”(p.14).

El desarrollo sostenible como un medio para mejorar la calidad de vida, busca cubrir las necesidades básicas de las comunidades, a la vez busca proteger los recursos naturales, con el fin de ofrecer suficientes recursos para que las nuevas generaciones puedan satisfacer sus necesidades actuales. Es importante acotar, la calidad de vida implica tener ingresos económicos, accesibilidad a los servicios básicos, seguridad integral y disfrutar de un entorno saludable.

En el contexto de esta investigación, se aborda el desarrollo sostenible en su dimensión social, con el fin de conocer desde la perspectiva de los autores involucrados, cómo se asume esta dimensión en el contexto institucional y comunitario, esto permitirá generar un constructo teórico del desarrollo sostenible a partir de la RSU.

3.1.2.3. Dimensión ambiental.

La Declaración de Río sobre el

Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), reafirma la necesidad de proteger el medio ambiente como un principio fundamental para el desarrollo sostenible. Este principio busca por una parte garantizar en tiempo y espacio la preservación de los recursos naturales y de servicios ambientales, por otro lado, procura el desarrollo económico en equilibrio con las leyes de los sistemas naturales, con el fin de resguardar la integridad de los procesos que controlan los flujos de energía, materia y biodiversidad de los ecosistemas. Respecto a la dimensión ambiental, de acuerdo con Chacón-Bolivia (2020):

Cobra una importancia sustancial para este nuevo paradigma que reconoce el estrecho vínculo entre el ambiente y los procesos económicos y sociales, pues el ambiente es la base sobre la que organizamos las relaciones de convivencia y la producción material y simbólica (p. 9).

La dimensión ambiental se concibe como pilar de un nuevo paradigma para la transformación de la relación sociedad-medio ambiente, por tanto, requiere trascender como elemento central del



desarrollo sostenible. Este paradigma implica un cambio de concepción y perspectiva en el modo como se establecen las interrelaciones entre la economía, la sociedad y el ambiente natural.

La visión integral de los problemas ambientales al reconocer la estrecha relación con la economía y la estructura social, se relaciona con el deterioro ambiental y los cambios de patrones climáticos inciden en la salud pública, la producción agrícola y la estabilidad económica, en consecuencia, la pérdida de recursos naturales afecta la calidad de vida en las comunidades, asimismo tiene efectos sociales en términos de desplazamiento e incremento de la pobreza.

En el desarrollo sostenible se concibe la dimensión ambiente como base de las relaciones de convivencia, de hecho, se asume a modo de estructura como el espacio donde se organizan las relaciones sociales, por tanto, el medio ambiente es fundamental para la vida y la cohesión social, dado que, un ambiente sano contribuye con el desarrollo de las

comunidades. Por su parte, Carvajal y Moreno (2023) señalan que “las interacciones de los diferentes ámbitos sociales y de los individuos que los conforman y tienen como finalidad frenar el deterioro ambiental, promover la conservación y la restauración del mundo natural” (p. 33).

En el presente estudio, se aborda la dimensión ambiental del desarrollo sostenible con el propósito de conocer la perspectiva de los actores involucrados sobre la influencia de las interacciones de los diferentes ámbitos sociales para proponer soluciones a los problemas ambientales, asimismo, se podrá conocer desde un enfoque interdisciplinario y colaborativo se logra la participación de la UNELLEZ y las comunidades en la preservación del ambiente. También, permitirá comprender las relaciones de convivencia entre los diferentes grupos sociales ayudan a concientizar sobre las consecuencias del cambio climático como efecto del calentamiento global.

4. Resultados y Discusión.

4.1. Análisis de la definición de



desarrollo sostenible

La definición del desarrollo sostenible ha transitado de ser una premisa estrictamente conservacionista a configurarse como un paradigma multidimensional que cuestiona la lógica del crecimiento ilimitado, donde el desarrollo sostenible es la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para atender sus necesidades. Esta definición, emanada del Informe Brundtland (1987), institucionalizó la equidad intergeneracional como eje central, por ello, el análisis contemporáneo sugiere el establecer una interdependencia bidireccional entre las necesidades sociales (alimentación, salud, educación), la preservación del entorno natural para el consumo futuro y la economía, es decir, como una coexistencia armónica entre los sistemas sociales y los ciclos ambientales.

La transformación de este enfoque exige un rediseño de la estructura socioeconómica contemporánea para mitigar la degradación ambiental de la década de los setenta. Esta visión,

anticipada por Meadows et al. (1972), implica que los límites del desarrollo, mas allá de lo técnicos o económicos, son éticos; lo cual demanda una reevaluación de la relación entre el bienestar humano y crecimiento planetario. En consecuencia, la prevención resulta vital ante el crecimiento demográfico desmesurado, tal como reconoció la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972) al establecer el medio ambiente sano como requisito para el desarrollo. Así, la sostenibilidad emerge como una respuesta política y social que exige transitar hacia modelos de producción basados en justicia distributiva y resiliencia ecosistémica.

En el contexto universitario, se devela la necesidad de abordar los retos globales desde una perspectiva holística, interdisciplinaria y de justicia social. De allí, instituciones como la UNELLEZ asumen un rol protagónico al convertir la educación universitaria en un laboratorio social donde la teoría se traduce en praxis mediante la Responsabilidad Social Universitaria. De este modo, la universidad trasciende la difusión



científica para actuar como un agente de cambio que forma actores sociales con conciencia planetaria, capaces de mitigar la brecha entre el discurso académico y las urgencias de estabilidad climática, justicia social, posicionando la conservación ambiental como eje fundamental del desarrollo humano.

4.2. Análisis de las dimensiones del desarrollo sostenible.

4.2.1. Dimensión económica: Pilar estructural de eficacia y límites planetarios.

El crecimiento económico se concibe como una herramienta para el desarrollo a largo plazo, siempre que su ejecución sea inclusiva y respete los límites planetarios. Trasladado al contexto universitario, este enfoque exige que las instituciones trasciendan su función operativa para constituirse en centros de formación de actores sociales capaces de impulsar economías equitativas. Al respecto Chacón-Bolivia (2020), expresa la economía debe trascender su concepción como un fin

último para convertirse en un medio que alcance el bienestar social y la preservación ambiental; en consecuencia, la universidad asume el reto de promover una nueva cultura de consumo que supere los modelos lineales, integrando la sostenibilidad en sus procesos administrativos y académicos.

Como señalan Kalimeris et al. (2020), la contradicción intrínseca entre la explotación y sostenibilidad socava la estabilidad económica global. Ante esta realidad, las universidades deben actuar como un laboratorio social donde se generen soluciones a la degradación ambiental que amenaza la viabilidad del sistema. Asimismo, la evidencia presentada por Ozcan et al. (2020) vincula el crecimiento económico con una dependencia crítica de fuentes energéticas no renovables, lo cual compromete la resiliencia climática. Lograr la concreción de esta dimensión requiere, por tanto, la necesidad de que las universidades lideren la transición hacia la eficiencia energética y la regeneración de los ecosistemas a través de la investigación y la extensión.



4.2.2. Dimensión social: Pilar estructural de equidad espacial y calidad de vida.

La participación en la toma de decisiones y la redistribución justa de los beneficios desempeña un papel importante en la dimensión social, posicionando al sistema de interacciones humanas como el centro del desarrollo sostenible. Para comprender las implicaciones de esta dimensión, se introduce el concepto de equidad espacial, según Pitarch-Garrido (2018), tiene como objetivo la justicia en la distribución territorial de la riqueza y el acceso a servicios básicos como salud y vivienda. Desde esta visión, la justicia social se convierte en el eje rector para la gestión de recursos de acuerdo con las características locales, históricas y culturales de cada entorno.

El propósito central de esta dimensión es mejorar la calidad de vida mediante la articulación entre la seguridad integral y derecho a un entorno saludable. En este sentido, se coincide con Chacón-Bolivia (2020), quien

sostiene que las instituciones públicas como privadas deben garantizar el acceso y la funcionalidad de los servicios básicos con base a criterios de la justicia social. Por esta razón, la dimensión social debe propiciar la ayuda mutua, la tolerancia y el respeto por los derechos humanos como factores fundamentales para lograr la cohesión de las comunidades en el contexto local y regional. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad implica asegurar la satisfacción de las necesidades básicas sin comprometer las potencialidades de desarrollo de los grupos sociales emergentes.

En el presente estudio se considera la dimensión social como elemento esencial para fortalecer la vinculación entre las instituciones públicas y las comunidades; por ende, las universidades deben asumir la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como un eje dinamizador que trasciende el aula para construir soluciones prácticas frente a las desigualdades comunitarias. De esta manera, la responsabilidad social, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión se constituyen como el



andamiaje del desarrollo sostenible, integral y equitativo; un proceso donde la universidad actúa como mediadora para garantizar que el bienestar colectivo sea sostenible en el transcurso del tiempo.

**4.2.3. Dimensión ambiental:
Pilar estructural de preservación y
convivencia humana.**

La Declaración de Río (1992), establece la protección ambiental como principio primordial para asegurar la validez temporal y espacial de los ecosistemas; la degradación de estos sistemas impacta en la estabilidad global, porque son la base de los procesos económicos; de este modo, la dimensión ambiental se constituye como el pilar ontológico de las relaciones de convivencia humana y la producción social. En este contexto, la sostenibilidad ambiental trasciende la dimensión estética para constituirse en una exigencia biológica y estructural indispensable para la supervivencia de la especie.

Reconocer la dimensión ambiental como eje del desarrollo sostenible exige, según Chacón-Bolivia (2020), un cambio

de perspectiva donde el medio ambiente se comprenda como la estructura sobre la cual se organizan las relaciones de convivencia sociales. Indudablemente, el calentamiento global, los cambios climáticos y el deterioro ambiental impactan en la calidad de vida, la salud pública y la seguridad alimentaria, incrementando la pobreza y los desplazamientos de personas y/o grupos sociales en las comunidades. Ante este escenario, las universidades deben promover la reconstrucción del medio ambiente y la concientización ecológica colectiva a partir de las interacciones sociales y la formación de profesionales con ética planetaria.

En este marco, Carvajal y Moreno (2023), plantean la necesidad de detener el deterioro ambiental mediante la participación colaborativa de la universidad y la comunidad. Para ello, es esencial el intercambio de saberes, el fomento de buenas prácticas, la cooperación interinstitucional y la vinculación sociocomunitaria, con el fin de establecer estrategias efectivas para la conservación de la biodiversidad. Este



trabajo mancomunado y colaborativo es transcendental para reducir la huella ecológica y garantizar el desarrollo humano y del planeta. De este modo, la universidad se posiciona como el eje articulador que traduce la ciencia ambiental en praxis cotidiana, asegurando la integridad de la ambiental para las generaciones venideras.

5. Conclusiones

El desarrollo sostenible va más allá de manejar bien los recursos, es un paradigma que orienta la actuación de las personas con base a principios éticos, pensando en las futuras generaciones. Esta visión se genera del Informe Brundtland, que sugiere cambiar la forma en que se percibe la realidad. En lugar de pensar solo en las personas, se debe considerar todo como un conjunto y ser justos con todos. Esto significa reconocer los límites planetarios; implica encontrar un equilibrio entre la tecnología y un análisis rigurosos sobre las decisiones presentes y su afectación en las sociedades del futuro. Por esa razón, la ética medioambiental debe orientar las

políticas educativas y públicas.

La sostenibilidad se entiende como un proceso dinámico de adaptación y justicia social. En este marco, se comprende la interrelación entre las necesidades básicas humanas y la salud de los ecosistemas, por tanto, cualquier deterioro en el entorno natural impacta directamente en los derechos humanos. En las universidades para transitar de una perspectiva fragmentada del desarrollo a una holística, se requieren marcos de pensamientos interdisciplinarios para abordar la complejidad de los desafíos actuales en el desarrollo sostenible. Así, la sostenibilidad se convierte en el pilar estructural para preservar la vida humana y del planeta, además, del bienestar colectivo en el transcurso del tiempo.

La dimensión económica del desarrollo debe transitar de su carácter acumulativo hasta convertirse en un factor de equidad e inclusión. El crecimiento económico debe tomar en cuenta los límites biofísicos del planeta, para evitar la degradación irreversible de los sistemas naturales. En este sentido, las universidades deben impulsar el tránsito



hacia modelos de producción centrados en la eficiencia energética y la regeneración de los ecosistemas sobre la explotación indiscriminada. La economía, por tanto, debe estar al servicio de la vida y no inversamente, asegurando la viabilidad financiera a largo plazo.

Se requiere la corresponsabilidad entre los sectores público, privado y académico para garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación ambiental. Efectivamente, el uso consciente de los recursos naturales mitiga el cambio climático, y a la vez, previene crisis sociales derivadas de la escasez de insumos vitales. Las universidades deben implementar prácticas innovadoras y sostenibles como motor de una nueva productividad que distribuya los beneficios de forma justa. Solo una economía que respete los ciclos de la naturaleza podrá garantizar la estabilidad necesaria para el desarrollo de las naciones.

La dimensión social del desarrollo sostenible toma como objetivo la búsqueda de la equidad espacial como garantía de justicia y bienestar colectivo.

Para lograr el desarrollo integral de las poblaciones a nivel local y regional, es necesario el análisis geográfico y territorial con el propósito de identificar las brechas de desigualdad. El papel de las universidades como agentes de transformación implica alcanzar una verdadera cohesión social, por consiguiente, deben promover políticas públicas que permitan la distribución equitativa de la riqueza y el acceso a los servicios básicos de acuerdo con las realidades culturales e históricas de cada contexto; esto lleva a la aplicación de la justicia social como columna vertebral que sostiene cualquier proyecto de desarrollo.

La sostenibilidad social contribuye en la mejora de calidad de vida, siendo propicio el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones y la participación democrática para impactar la seguridad y la salud, así como en su entorno inmediato y su futuro mediano. Las universidades deben promover valores de solidaridad y respeto por los derechos humanos como precondiciones para la paz social; porque una sociedad



sostenible es aquella que protege a sus miembros más vulnerables y garantiza la igualdad de oportunidades para todos.

La dimensión ambiental constituye el pilar ontológico del desarrollo sostenible, al ser la base sobre la cual se erige toda actividad humana. La preservación de los servicios ambientales y la biodiversidad no es una opción estética, sino una necesidad biológica para la supervivencia de la especie. Las universidades tienen la responsabilidad social de detener el deterioro de los ecosistemas porque alteran los flujos de energía y materia, provocando desequilibrios climáticos con consecuencias socioeconómicas devastadoras. Por ello, es urgente la implementación de propuestas para restaurar la relación de convivencia armónica entre la sociedad y el medio ambiente natural.

La acción colaborativa e interdisciplinaria se presenta como la única respuesta efectiva ante la crisis ambiental global. Las universidades deben promover el intercambio de conocimientos, la cooperación y

vinculación sociocomunitaria para mitigar los efectos del calentamiento global y la pérdida de recursos esenciales. La educación ambiental debe trascender el aula para convertirse en una práctica cotidiana de cuidado y restauración del mundo natural. Solo a través de una conciencia ecológica colectiva se podrá asegurar que la integridad de la biosfera se mantenga para las generaciones venideras.

6. Referencias

- Carvajal-Suárez, F., y Moreno-Flores, J. (2023). Dimensión ambiental y el desarrollo sostenible en el currículo de la educación superior. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 3(4), 29–36. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9162216>
- Chacón-Bolivia, M. (2020). *Dimensiones del desarrollo sostenible en América Latina*. Fundación Futuro Latinoamericano. Disponible en: <https://www.ffla.net/wp-content/uploads/2021/03/dimensiones-del-desarrollo-sostenibleen-america-latina.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (4.^a ed.).



- McGraw-Hill.
- Kalimeris, P., Bithas, K., Richardson, C., y Nijkamp, P. (2020). Hidden linkages between resources and economy: A beyond-GDP approach using alternative welfare indicators *Ecological Economics*, 169, arte. No. 106508. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/337542266_Hidden_linkages_between_resources_and_economy_A_Beyond-GDP_approach_using_alternative_welfare_indicators
- Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., y Behrens III. (1972). *The limits to growth*. Universe Books.
- Naciones Unidas. (1972). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Estocolmo. Disponible en: <https://www.un.org/es/conference/environment/stockholm1972>
- Naciones Unidas. (1987). Informe Brundtland. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Disponible en: https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Naciones Unidas. (1992). Agenda 21: Programa de Acción para el Siglo XXI. Río de Janeiro: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Naciones Unidas. (2002). Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo. Disponible en: <https://www.un.org/es/conference/environment/johannesburg2002>
- Ozcan, S., Stornelli, A., y Simms, H. (2020). A Product Innovation Readiness Level Framework. *IEEE Transactions on Engineering Management* p.p. (99):1-18. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/375023098_A_Product_Innovation_Readiness_Level_Framework
- Pérez, A. (2015). *Guía Metodológica para Anteproyectos de Investigación*. 4ta Edición Actualizada. Editorial: FEDEUPEL. Caracas-Venezuela.
- Pitarch-Garrido, M. (2018). Social sustainability in metropolitan areas: Accessibility and equity in the case of the metropolitan area of Valencia, Spain (traducido: Sostenibilidad social en las áreas metropolitanas: accesibilidad y equidad en el caso del área metropolitana de Valencia (España)). *Sustainability*, 10(2).



UNELLEZ

Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)

Centro de Investigación Agrometeorológica y Climática (CIAC)

Revista Encuentros. Depósito Legal N° _____

Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/322837867_Social_Sustainability_in_Metropolitan_Areas_Accessibility_and_Equity_in_the_Case_of_the_Metropolitan_Area_of_Valencia_Spain